



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00159373- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC a orden 4, solicita autorización a los fines de efectuar el cobro de aranceles para cursar la Diplomatura Universitaria de Formación Continua “Derechos Humanos y Contextos de Encierro”, propuesta formativa aprobada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y por RR-2024-1374-E-UNC-REC;

La mencionada diplomatura tiene como objetivo generar instancias de formación y reflexión en torno a la promoción y protección de los derechos humanos en contextos de encierro, fortaleciendo las capacidades de quienes se desempeñan o se vinculan con instituciones penitenciarias y espacios relacionados con el sistema de justicia y la inclusión social;

Atento lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77748-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 22;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión a efectuar el cobro de aranceles, del importe detallado por la mencionada Secretaría, que se anexa a la presente como archivo embebido, para cursar la Diplomatura Universitaria de Formación Continua “Derechos Humanos y Contextos de Encierro”, propuesta formativa aprobada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y por RR-2024-1374-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las

